



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0049819/2019

Córdoba,

21 OCT 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Gabriela Degiorgi, Titular de la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, en la que solicita asignación complementaria para la Profesora Sabrina Sánchez; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada asignación complementaria se solicita debido a la licencia por enfermedad del Profesor Valentín Peralta a fin de garantizar las actividades académicas de la Cátedra.

Que obra informe del Departamento de Personal y que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 10.897.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Disponer** el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Sabrina Nair Sánchez** (Legajo 53838) por el monto bruto mensual de \$ 5.448,50 (Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cincuenta ctvos.) por el mes de agosto y \$ 10.897 (Pesos diez mil ochocientos noventa y siete) por los meses de septiembre y octubre, por tareas realizadas en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional

**Artículo 2º: Imputar** la presente designación a: A.1013.075.001.028.12.37.60.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

**Artículo 3º:** Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1910

Dra. PAULA IRUESTE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología